

mada empresa, a' pesar de los acuerdos del Ayuntamiento y en particular de veinte de Marzo del ochenta y dos y de las gestiones del Sr Alcalde y de la Comisión del ramo, tiene el honor de proponer a' V.E. acuerde la rescisión del expreso contrato, por el que se concede un privilegio sumamente pernicioso para los fondos Municipales, y que al mismo tiempo le liga para no poder aceptar en lo sucesivo cualquiera de las mejoras que el rápido progreso en el alumbrado psp^{co} va introduciendo en otras Capitales.

Para en el caso en que V.E. acuerde la rescisión y que riven al mismo tiempo para demostrar lo beneficioso que será al Ayuntamiento, se permite se que merece someter a' la consideración de V.E. los siguientes datos.

La Compañía que ministrá el gas en Jerez de la Frontera y Cartagena lo hace mas barato que en Murcia. Comparadas las dos Ciudades con esta Capital resulta lo siguiente. En Murcia el ministro de gas es de noventa y cinco litros por hora y hora que al precio de once cent.^s de real resulta el litro a' ciento diez y siete mil seiscientas de centimo de real, ó lo que es lo mismo, cada diez litros a' un centimo y diez y siete centesimas de otro con una fracción.

En Jerez el consumo es de ciento cincuenta litros por hora y hora, que al precio de quince cent.^s de real resulta el litro a' cien mil seiscientas de centimo, ó lo que es lo mismo cada diez litros a' un centimo.

En Cartagena se consumen cien

